

EXP-UNC:0040882/2009

**VISTO**

La solicitud de la alumna Silvia Adriana Alvarez Almirón de inscripción fuera de término en la materia Técnicas Psicométricas; y

**CONSIDERANDO**

Que la nota emitada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por la Secretaría Académica contempla responder de manera afirmativa, contemplando lo solicitado en el ítem 2 de la mencionada nota: "cuando el problema se centra en una confusión nominal respecto de las materias".

Que el sistema de inscripción virtual permitió la inscripción de la alumna en una materia equivocada.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

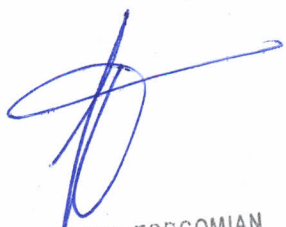
**Artículo 1º:** Autorizar la inscripción fuera de término de la alumna Silvia Adriana Alvarez Almirón, matrícula 200479424, en la materia Técnicas Psicométricas.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

18

  
LIC. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



  
PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA